



## Nuestro día

**E**n todo el mundo la gente festeja su cumpleaños una vez cada trescientos sesenta y cinco días. Una vez al año los países conmemoran su independencia con importantes actos. El Día de la Madre es, como el Día del Padre, una fecha que todos recuerdan. El calendario no deja de evocar el Día de la Novia, el Día del Amigo y cuanto recordatorio pueda generar compras en los negocios del ramo. Pero existe un día en particular que es nuestro, de nuestra querida profesión: el 30 de setiembre es el Día del Traductor. El adjetivo "querida" no es caprichoso ni responde al consabido lugar común en el que suelen caer algunos discursos. La tarea que hacemos es "querida" por varias razones. La nuestra no es, todavía, una labor caracterizada por el *status* que ofrece el ejercerla ni por los honorarios que diariamente percibimos. Hay incluso rumores que sugieren que algunos funcionarios pretenden desconocernos, y existe la posibilidad de que se hayan reunido con colegas de otras reparticiones para evaluar el modo de sortear (y eliminar) la legislación que los obliga a requerir la traducción pública.

Quien ejerce la profesión de traductor público, quien asiste a un curso de posgrado, quien colabora en las comisiones del CTPCBA, quien participa en las asambleas y elige a sus pares para que lo representen... ama su profesión. Muchos la consideran la más hermosa y noble de todas, porque obliga a "vivir" dos culturas, la propia y la de la otra lengua. Es una labor que exige solidaridad, aunque las apariencias sugieran lo contrario, ya que necesitamos a menudo del consejo o la confirmación de otro a la hora de utilizar un

término nuevo. Es también una profesión de futuro, porque la sociedad requiere, cada vez más, nuestros conocimientos lingüísticos para satisfacer la demanda de un país que necesita al mundo para poder crecer. Es —por sobre todas las cosas— una profesión irremplazable, mal que les pese a quienes intentan ignorarlo. ¿Por qué? Pues porque nadie puede dar fe de la traducción de un documento, excepto nosotros. Los colegas que lograron la aprobación de nuestra ley 20.305 no "inventaron" al traductor público. El profesional de la traducción es absolutamente necesario; tan necesario como el escribano, aunque nosotros mismos sepamos redactar un poder o una escritura, y tan imprescindible como un contador público, aunque nuestra experiencia y formación nos permitan interpretar un balance.

Las asociaciones de traductores de todo el mundo organizan actividades para ese día, y nuestro Colegio no podía estar ausente en la convocatoria. Por ello, el último miércoles del noveno mes, a menos de veinticuatro meses del segundo milenio, los traductores públicos brindaremos juntos por nuestra querida profesión. Después de veinticinco años de la sanción de la ley, y con la alegría de poder ejercer la labor que más nos agrada, los traductores públicos levantaremos nuestras copas para reafirmar, una vez más, nuestro compromiso ineludible de jerarquizar y lograr el reconocimiento de nuestra labor diaria.

A todos los traductores públicos, a todos nosotros, ¡salud!

**El Consejo Directivo**